

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
-INE-**

---

**“GLOSARIO DE LAS PRINCIPALES  
DEFINICIONES”**  
**Encuesta Nacional de Condiciones de Vida  
ENCOVI-2006**  
(Ordenadas alfabéticamente)

---

Guatemala, septiembre de 2006

## **GLOSARIO**

1. **AGREGADO DE CONSUMO ALIMENTARIO:** Es la suma total de los gastos en bienes alimentarios (medido en quetzales), en que incurren todos los miembros de un hogar.
2. **AGREGADO DE CONSUMO NO ALIMENTARIO:** Es la suma total de los gastos en bienes no alimentarios y servicios (medido en quetzales), en que incurren todos los miembros de un hogar.
3. **ALFABETA:** Persona que tiene la capacidad de leer y escribir en un idioma determinado. Esta capacidad se analiza para las personas de 15 años y más de edad.
4. **APARTAMENTO:** Es un cuarto o conjunto de cuartos que forman parte de un edificio de dos o más pisos, que fue construido con la finalidad de servir como edificio de apartamentos y se encuentra separado de otros apartamentos similares por paredes divisorias que van desde el piso al techo. Se caracteriza por tener acceso independiente a través de un área común y cuenta con servicios exclusivos de: agua, electricidad y servicio sanitario.
5. **ÁREA URBANA:** Se consideró como área urbana a las ciudades, villas y pueblos (cabeceras departamentales y municipales), así como a aquellos otros lugares poblados que tienen la categoría de colonia o condominio y los mayores de 2,000 habitantes, siempre que en dichos lugares, el 51% o más de los hogares disponga de alumbrado con energía eléctrica y de agua por tubería (chorro) dentro de sus locales de habitación (viviendas. Al igual que los censos anteriores, se incluyó como área urbana todo el municipio de Guatemala.
6. **ÁREA RURAL:** Se definen a los lugares poblados que se reconocen oficialmente con la categoría de aldeas, caseríos, parajes, fincas, etc. , de cada municipio. Incluye a la población dispersa, según Acuerdo Gubernativo del 7 de abril de 1938.
7. **CASA FORMAL:** Es todo recinto separado e independiente que ha sido adaptado o dispuesto al alojamiento de uno o más hogares y que al momento de la encuesta no se utiliza totalmente para otros fines. Se caracteriza por el hecho de que la construcción se encuentra rodeada de paredes divisorias, muros, cercas, jardines o terrenos que separan una casa de otra y tiene una entrada independiente.
8. **CASA IMPROVISADA:** Se define como tal aquella construcción independiente de carácter provisional, construida con materiales de desecho (plástico, cartón, lámina, lepa) sin un plan preconcebido para servir de habitación a uno o más hogares. Incluya también en esta casilla las viviendas improvisadas ubicadas en asentamientos urbanos, generalmente construidas con materiales de desechos como cartón, pedazos de lámina, latas, madera usada de cajones, etc.
9. **CASADO (A):** Persona que ha contraído matrimonio legal y que vive con su cónyuge.
10. **CATEGORÍA OCUPACIONAL:** Tipo de relación de dependencia que establece la persona con los medios de producción y el empleador. Estas son: empleado(a) del

gobierno, empleado(a) privado, jornalero(a) o peón, empleado(a) doméstico(a), trabajador(a) por cuenta propia; patrón(a), empleador(a) o socio(a), trabajador(a) familiar sin pago, trabajador(a) no familiar sin pago.

11. **CENSO DE POBLACIÓN:** Conjunto de operaciones que permiten recoger, recopilar, evaluar, analizar, publicar o divulgar datos demográficos, económicos y sociales relativos a los habitantes de un país, en un momento determinado.
12. **CHORRO DE USO EXCLUSIVO:** Servicio de agua por tubería, instalado dentro del local de habitación, utilizado por un sólo hogar en forma exclusiva.
13. **CHORRO PARA VARIOS HOGARES:** Chorro instalado fuera del local de habitación, en la calle, callejón, vereda o parque.
14. **COEFICIENTE DE VARIACIÓN:** El coeficiente de variación es una medida relativa del error de muestreo y su valor indica cuánto es la magnitud del error absoluto con relación a la magnitud del parámetro, en otras palabras que porcentaje del parámetro es el error absoluto.
15. **CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:** Clasificación de la población de 10 años y más en activa e inactiva, de acuerdo con el desempeño o no de una actividad económica o con la búsqueda de ésta, en la semana de referencia.
16. **CONDICIÓN DE OCUPACIÓN DEL LOCAL DE HABITACIÓN:** Se refiere a establecer si el local de habitación se encuentra ocupado o desocupado, al momento de la encuesta. Se considera ocupado con personas presentes, cuando las mismas se encuentran presentes al momento de la visita del encuestador. Se considera ocupado con personas ausentes, cuando no se encuentren personas al momento de la visita y el mismo tiene muebles y otros bienes de uso frecuente. Se consideran ocupados de uso temporal, las casas de campo, de playa y las casa patronales de fincas que se ocupan solo por periodos cortos en el año.
17. **CUARTO:** Espacio situado en un local de habitación, cerrado por paredes que se elevan desde el suelo hasta el techo, o hasta una altura de dos metros y que tenga una superficie o espacio para dar cabida por lo menos a una cama para una persona adulta. En los cuartos se incluyen los dormitorios, el comedor, la sala, la biblioteca, las salas de juego, los ambientes destinados para alojar personas, los cuartos para empleados (as) domésticos (as) y los de estudio. No se toman en cuenta los baños, pasillos, corredores, garajes, cuarto de cocina, y los utilizados exclusivamente para fines comerciales, industriales y profesionales.
18. **CUARTO DE COCINA:** Cuarto para preparar las comidas principales y destinado exclusivamente para este fin.
19. **CUARTO EN CASA DE VECINDAD (Palomar):** Es un local de habitación construido, adaptado o dispuesto, para el alojamiento de tantos hogares como cuartos tenga dicho local. Cada cuarto se caracteriza por tener una entrada directa desde un pasillo, patio, corredor, etc. Generalmente estos locales de habitación no cuentan con servicio exclusivo de agua, servicio sanitario y baño. Un hogar puede

ocupar uno o más de estos cuartos, en cuyo caso se considera al conjunto de cuartos ocupados por este hogar, como un solo local de habitación o una sola vivienda

20. **CUENTA PROPIA:** La actividad económica realizada en negocio propio, en el ejercicio profesional o como trabajador en forma independiente.
21. **CUENTA PROPIA CON LOCAL:** Persona que sin depender de un patrono, administra su propio negocio, empresa o finca, sin tener a su cargo trabajadores remunerados, y que dispone de un local exclusivo para desarrollar su actividad económica, como un almacén, un puesto fijo en el mercado, una oficina, una finca, un taller, etc.
22. **CUENTA PROPIA SIN LOCAL:** Persona que sin depender de un patrono, administra su propio negocio, empresa o finca, sin tener trabajadores remunerados a cargo, y no tiene un lugar fijo y exclusivo para llevar a cabo su actividad económica. Generalmente, la realiza en la calle o al aire libre; por ejemplo: vendedores ambulantes o callejeros, lustradores, etc.
23. **DIVORCIADO (A) O SEPARADO (A):** Persona cuyo matrimonio fue disuelto por la vía legal o persona que se encuentra separada de su cónyuge y no ha vuelto a contraer matrimonio ni vive en unión libre o de hecho.
24. **EMPLEADO (A) PRIVADO (A):** Persona que trabaja devengando un sueldo o salario en el sector privado.
25. **EMPLEADO (A) PÚBLICO (A):** Persona que trabaja devengando un sueldo o salario de una dependencia estatal, ya sea del gobierno central o de las entidades descentralizadas y autónomas.
26. **ENCUESTA:** En términos muy generales, una encuesta es un método de recolectar información acerca de un gran número de viviendas, hogares y personas, hablando con un grupo de los informantes adecuados. Es un medio útil de recolectar información sobre las personas, sus características, atributos, necesidades, comportamiento, actitudes, medio ambiente y opiniones, así como las características socioeconómicas y demográficas tales como la edad, los gastos, los ingresos y la ocupación.
27. **ENTREVISTA DIRECTA:** Es el procedimiento que permite obtener información directamente de las personas de interés para la investigación y que a la vez poseen en forma directa la información solicitada.
28. **ERROR ESTÁNDAR:** El error estándar o desviación típica del estimador no es más que una medida absoluta, en las mismas unidades del parámetro que se desea estimar, es concretamente el error de muestreo.
29. **EXCUSADO LAVABLE:** Instalación para la eliminación de excretas, sin conexión de agua a presión; para limpiarlo se utiliza agua transportada en recipientes u otra forma de lavado.

30. **FAMILIAR NO REMUNERADO:** Persona que trabaja en una empresa, negocio, finca o explotación agropecuaria que es administrada o es propiedad de algún miembro del hogar y que no recibe remuneración por su trabajo.
31. **GASTOS EN CONSUMO DEL HOGAR:** Los gastos en consumo del hogar derivados de los ingresos son considerados una medida del nivel de vida en el entendido de que el hogar distribuye sus presupuestos y recursos en la obtención de los bienes y servicios con el fin de lograr la máxima satisfacción teniendo en cuenta un sistema dado de precios, el tamaño y la composición del hogar.
- Se incluyen en este concepto todos los gastos monetarios realizados por los miembros del hogar en bienes y servicios para el consumo individual o para el consumo de los miembros del hogar; los bienes y servicios producidos para su propio consumo, los recibidos como remuneración (por compensaciones) en especie, los provenientes del auto suministro, los que se adquieren en forma gratuita o por la vía de las remesas en especie o efectivo de familiares y amigos.
32. **GRUPO ÉTNICO:** Se refiere al derecho individual a la autoidentificación de la persona como indígena o no indígena. La respuesta se obtuvo por medio de pregunta directa y no por simple observación.
33. **HOGAR:** Uno o varias personas con o sin vínculos familiares, que viven juntas bajo un mismo techo, para proveer y satisfacer sus necesidades alimenticias. Es decir, un hogar puede estar constituido por:
- a) Una persona que satisface sus necesidades alimenticias y de habitación sin unirse a otra persona;
  - b) Dos o más personas que se asocian, para satisfacer sus necesidades alimenticias y de habitación, Las personas pueden ser parientes o no parientes, siempre y cuando residan habitualmente en el local de habitación.
34. **INODORO CONECTADO A FOSA SÉPTICA:** Instalación para la eliminación de excretas, que recibe agua a presión por tubería y que está conectada directamente a una fosa séptica.
35. **INTERVALO DE CONFIANZA DEL 95%:** Es el intervalo estimado que incluye el promedio de las estimaciones de todas las muestras posibles con una probabilidad del 95 por ciento.
36. **JEFE (A) DE HOGAR:** Persona, hombre o mujer a quien los demás miembros del hogar consideran como tal y quien toma las decisiones en el hogar.
37. **LETRINA:** Instalación para la eliminación de excretas sin conexión de agua a presión; generalmente no se limpia con agua transportada en recipientes u otra forma de lavado, sino que las excretas se entierran después de un tiempo de servicio.
38. **LOCAL DE HABITACIÓN ALQUILADA:** Cuando los miembros del hogar pagan al propietario (a) o subarrendatario (a) del local de habitación una cantidad de dinero o su equivalente en especie o servicio.

39. **LOCAL DE HABITACIÓN CEDIDO (Prestado):** Cuando los miembros del hogar ocupan el local de habitación con expresa autorización del propietario, sin paga alquiler.
40. **LOCAL DE HABITACIÓN COLECTIVO:** Todo ambiente, lugar o espacio físico separado e independiente donde residen personas sujetas a una subordinación y con la obligación de cumplir normas de convivencia por razones de hospedaje, salud, trabajo, educación, religión, orfandad, rehabilitación, etc.
41. **LOCAL DE HABITACIÓN EN PROPIEDAD:** Cuando uno o varios de los miembros del hogar han adquirido el derecho de propiedad del local de habitación mediante compra al contado o al crédito y que, a la fecha de la encuesta, está pagado totalmente o amortizándose a plazos. Dentro de esta opción se incluye el local de habitación recibido por herencia.
42. **LOCAL DE HABITACIÓN PARTICULAR:** Es todo ambiente, lugar o espacio físico estructuralmente separado e independiente, destinado a alojar a uno o más hogares. Tipos de local de habitación particular: casa formal, apartamento, cuarto en casa de vecindad (palomar), rancho, casa improvisada y otros similares.
43. **MATERIAL PREDOMINANTE EN EL PISO:** Se consideran como predominantes los materiales usados con mayor frecuencia o abundancia en la construcción del piso, tales como: ladrillo cerámico, ladrillo de cemento, ladrillo de barro, torta de cemento, parqué, madera, tierra, etc.
44. **MATERIAL PREDOMINANTE EN EL TECHO:** Se consideran como predominantes los materiales usados con mayor frecuencia o abundancia en la construcción del techo, tales como concreto, lámina metálica, asbesto comento, teja, paja, palma o similar, etc.
45. **MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PAREDES:** Se consideran como predominantes los materiales usados con mayor frecuencia o abundancia en la construcción de las paredes exteriores, tales como: ladrillo, block, concreto, adobe, madera, lámina metálica, bajareque, paja, palma o similar, etc.
46. **MEDIDA DE BIENESTAR:** Se refiere a un estimador de la condición de pobreza en los hogares, utilizando indicadores monetarios. En el análisis de la ENCOVI-2006 se utiliza el agregado de consumo como la medida más adecuada de bienestar.
47. **MIGRACIÓN:** Desplazamiento, con cambio de residencia habitual de personas, desde un lugar de origen o de partida a un lugar de destino o de llegada y que implica atravesar los límites de una división político-administrativa, ya sea de un país a otro o de un municipio a otro de un mismo país.
48. **MIGRACIÓN INTERNA:** Desplazamiento con cambio de residencia habitual de personas, dentro de un mismo país, desde un lugar de origen o de partida a un lugar de destino o de llegada y que implica cambio definitivo del lugar de residencia habitual. Para efectos de medición, el área político-administrativa puede ser el departamento o el municipio.

49. **MUESTREO:** Es una herramienta de la investigación científica que tiene como función básica determinar la parte (muestra) de una realidad en estudio (población o universo) que debe ser examinada con el fin de hacer inferencias sobre dicha población.
50. **NIVEL DE VIDA:** Incluye los diferentes componentes y dimensiones de la vida de los ciudadanos y se considera una medida resumen que se construye a partir de la valoración del consumo de los bienes y servicios necesarios para la satisfacción de cada una de las necesidades humanas a los precios que pagan los hogares por obtenerlos (consumo del hogar).
51. **NO POBRES:** En este grupo estarían todas aquellas personas cuyos consumos en alimentos y en no alimentos, se ubican por encima del valor de la línea de pobreza general.
52. **OTRA FORMA DE TENENCIA DEL LOCAL DE HABITACIÓN:** Forma de tenencia no considerada en las categorías específicas contempladas en el cuestionario de hogares de la ENCOVI.
53. **OTRO TIPO DE LOCAL DE HABITACIÓN:** En esta categoría se incluyen los siguientes: unidades móviles (tiendas de campaña, botes, barcos, vagones, etc.) y locales de estructuras permanentes no destinadas para alojamiento de personas, tales como graneros, garajes, casetas, almacenes, cuevas, etc., siempre que al momento de la encuesta se encuentren ocupados con fines de habitación.
54. **PATRONO:** Persona que tiene a su cargo uno o más asalariados para desarrollar una actividad económica. Es decir, tiene trabajadores que reciben una remuneración en dinero o en especie.
55. **PERÍODO DE REFERENCIA:** Es el espacio de tiempo respecto al cual se solicita la información. En la encuesta se utilizan varios períodos de referencia, dependiendo del tipo de variables a investigar, de la capacidad de recordación de las personas y de los objetivos de cada tema de la investigación.
56. **PERTENENCIA ÉTNICA:** El derecho individual de la persona a declarar el grupo étnico o pueblo al que pertenece. El tema es independiente a la autodefinición de indígena o no, del idioma en que aprendió a hablar (idioma materno) y de otros idiomas o lenguas que hablen las personas entrevistadas.
57. **POBLACIÓN DESOCUPADA:** Población económicamente activa de 10 años y más de edad que buscó trabajo activamente en la semana de referencia de la encuesta.
58. **POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (PET):** Todas las personas de 10 años y más.
59. **POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA):** Todas las personas de 10 años y más que en la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica y las personas que estaban disponibles para trabajar y hacen gestiones para encontrar un trabajo. Se incluyen también las personas que durante la semana

de referencia no buscaron trabajo activamente por razones de mercado pero estaban dispuestas a iniciar un trabajo de forma inmediata y comprenderá lo siguiente:

- a) No trabajó, pero tiene un trabajo o negocio, del cual estuvo ausente o no lo realizó, por vacaciones, enfermedad, licencia, mal tiempo, etc.
- b) Participó o ayudó en actividades agropecuarias.
- c) Elaboró o ayudó a elaborar productos alimenticios (tortillas, pan, tamales o tostadas) para la venta.
- d) Elaboró o ayudó a elaborar artículos como sombreros, canastos, artesanías y muebles para la venta.
- e) Elaboró o ayudó a hilar, tejer o coser artículos para la venta.
- f) Buscó trabajo y trabajó antes.
- g) Buscó trabajo por primera vez.

60. **POBLACIÓN OCUPADA:** Población económicamente activa de 10 años y más de edad que dijeron haber trabajado por lo menos 1 hora, durante la semana de referencia de la encuesta, (trabajó o realizó alguna actividad económica. No incluye a los que buscaron trabajo activamente en la semana anterior a la fecha de referencia de la encuesta, pero trabajaron antes (cesantes) y a los que buscaron trabajo por primera vez.
61. **POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA:** Conjunto de personas de 10 años y más, no clasificados como ocupados o como desocupados en la semana de referencia.
62. **POBRES EXTREMOS:** A todas las personas que se ubican por debajo de la línea de pobreza extrema cuyo consumo en alimentos es menor a los Q. 3.206.00 por persona al año. Estas personas viven en condiciones de indigencia al no poder cubrir el costo mínimo de los alimentos de subsistencia.
63. **POBRES NO EXTREMOS:** Las personas que en la escala de bienestar se ubican por encima de la línea de pobreza extrema pero por debajo de la línea de pobreza general, es decir son aquellas personas cuyos consumos están por arriba de los Q. 3,206.00 pero por debajo del valor de la línea de pobreza general estimada en Q. 6,574.00 persona al año. Estas personas alcanzan a cubrir los consumos mínimos de alimentos pero no el costo mínimo adicional para los gastos de servicios, vivienda, salud, transporte y otros, llamados usualmente como gastos no alimentarios.
64. **RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:** Clasifica a los empleados ocupados de acuerdo con el tipo de producto o servicio que genera la empresa, negocio o institución donde trabajaron en la semana de referencia.
65. **RANCHO:** Local de habitación construido con materiales de la región (barro, paja, lepa, palo o caña); generalmente, el techo es de paja o palma, y el piso, de tierra.
66. **RESIDENCIA HABITUAL:** Para fines de la ENCOVI se entiende por residentes habituales de la vivienda y del hogar a todas las personas que comen y duermen permanentemente en la vivienda en donde habitan. El lugar en donde se encuentra la vivienda se considera el asiento principal del hogar, el negocio, el trabajo, estudio y de las actividades sociales y económicas.

Al momento de la encuesta, pueden existir miembros temporalmente ausentes por motivos de estudio, trabajo, salud u otras causas; estas personas se consideran residentes habituales del hogar siempre y cuando el período de ausencia sea inferior a los **nueve meses continuos**. También se consideran miembros del hogar las personas que trabajen o estudien en otras localidades pero regresan a su hogar una vez a la semana, cada quince días, una vez al mes o en otros períodos comprendidos dentro de los 9 meses y que además no tienen otro lugar de residencia habitual permanente.

No se consideran como residentes habituales los huéspedes o pensionistas, amigos, visitantes, etc. los que se encuentran en el hogar por menos de tres meses y que regresarán al lugar de su residencia habitual una vez termine el motivo de su visita o presencia.

**67. SECTOR ECONÓMICO INFORMAL:** Son todos aquellos ocupados en las siguientes categorías:

- Empleadores, empleados y obreros de empresas de menos de 5 personas.
- Todos los trabajadores por cuenta propia o autónomos, excluyendo profesionales y técnicos.
- Todos los familiares no remunerados.
- Ocupados en servicio doméstico

**68. SOLTERO (A):** Persona que nunca ha contraído matrimonio o no vive en unión libre o de hecho.

**69. TRABAJO:** La actividad económica remunerada o no, por el tiempo equivalente a por lo menos una hora, durante la semana de referencia de la encuesta y comprende:

La actividad económica realizada, para otra persona, en calidad de empleado o trabajador, que incluye:

- Trabajo por jornada o sueldo regular
- Trabajo por paga en especie (recibiendo alimento, viviendas o víveres, en lugar del pago en efectivo o salario)
- Trabajo pagado por tarea realizada, comisiones o por propinas
- Servicio activo en las fuerzas armadas (Ejército)
- La actividad económica realizada en negocio propio, ejercicio profesional o como trabajador en forma independiente (cuenta propia)
- La actividad económica realizada sin paga en un negocio, actividad económica dentro del hogar o en una finca o explotación agrícola, administrada por un miembro del hogar (familia o no remunerado)
- Cualquier otra actividad económica realizada durante la semana anterior a la fecha del Censo, por la que se recibe paga en dinero o en especie, incluyendo trabajos realizados en el lugar.

**70. TOTAL DE POBRES:** Se considera en este grupo a todas las personas cuyos consumos no alcanzan a cubrir el valor de la línea de pobreza general, estimada en Q. 6,574.00 persona año. Esta categoría esta conformada por la suma de los pobres extremos y los no extremos. En estas condiciones estarían todas aquellas personas

que no alcanzan a cubrir los gastos mínimos en alimentos y en no alimentos.  
(Pobreza general = pobreza extrema + pobreza no extrema)

71. **TRABAJADORES AGROPECUARIOS:** Son todos aquellos individuos que trabajan en las actividades agrícolas y pecuarias.
72. **TRABAJADORES ASALARIADOS:** Son aquellas personas que trabajan para un patrón, empresa o negocio, institución o dependencia, regidos por un contrato escrito o de palabra a cambio de un jornal, sueldo o salario.
73. **TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA:** Son las personas que trabajan solas o apoyándose exclusivamente con fuerza de trabajo familiar no remunerada.
74. **TRABAJADORES SIN PAGO:** Son las personas que participan en actividades laborales sin percibir a cambio, remuneración monetaria o en bienes.
75. **VALOR ESTIMADO:** Es el dato muestral multiplicado por el factor de expansión.
76. **VIVIENDA:** Es cualquier albergue fijo o móvil, que ha sido construido, transformado o dispuesto para ser habitado por personas. Las viviendas pueden ser particulares o colectivas entendiéndose como tal, a todo recinto de alojamiento, delimitado por paredes y techo(s), estructuralmente separado e independiente, destinado a alojar a uno o más hogares; o aquél que no esté destinado al alojamiento de personas, pero que al momento de la encuesta se encuentre habitado por ellas. Dos son las características básicas de la vivienda particular:
  - a) **Separación:** Un recinto puede considerarse como separado si está rodeado de paredes, muros, etc. y cubierto por un techo de manera que las personas que lo habitan tenga privacidad y seguridad, aisladas de otras personas de la comunidad, para dormir, preparar sus alimentos y protegerse de las inclemencias del tiempo (lluvia, sol, etc.)
  - b) **Independencia:** Un recinto se puede considerar como independiente cuando tiene acceso directo desde la calle, escalera, patio o corredor, es decir cuando los ocupantes pueden entrar o salir de una vivienda de habitación sin pasar por viviendas o espacios habitados por otras personas.
77. **VIVIENDAS COLECTIVAS:** Son aquellas habitadas por un grupo de personas que las comparten por razones de salud, disciplina, enseñanza, religión, etc., como: hoteles, residenciales, cuarteles, hospitales, conventos, etc.
78. **VIVIENDAS PARTICULARES:** Son aquellas destinadas a alojamiento de uno o más hogares, grupo de personas o una sola persona.
79. **VIUDO (A):** Persona que habiendo estado casada, su cónyuge falleció y no ha vuelto a casarse ni vive en unión libre.